



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

NOTA INTERNA

101.1.02.27.00000002.1.2025000002

Palmira, 16 / Septiembre / 2025



Municipio de Palmira
Ventanilla Única - Correspondencia Externa
Fecha y Hora : 2025-09-17 08:30:27
Enviado por : ecorrala
Radicado a : - ecorrala Nro. Folios : 1 Nro. Anexos : 0
*** 20250359443 ***

PARA: COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

DE: ELIANA CORRAL ARAMBURO
Jefe de Oficina de Control Interno

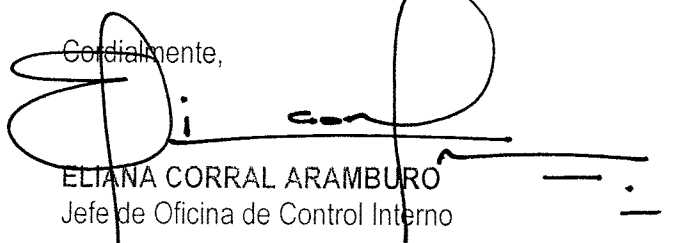
PARA SU INFORMACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	<input type="checkbox"/>	FAVOR DAR CONCEPTO	<input type="checkbox"/>
DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	<input type="checkbox"/>	ENCARGARSE DEL ASUNTO	<input type="checkbox"/>	FAVOR TRAMITAR	<input type="checkbox"/>
ENTERARSE Y DEVOLVER	<input type="checkbox"/>	DILIGENCIAR Y DEVOLVER	<input type="checkbox"/>	OTRO	<input type="checkbox"/>

Asunto: Socialización de la Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno – SCI Semestre I de 2025.

Cordial Saludo,

De conformidad con el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, establece que el Jefe de la Oficina de Control Interno deberá generar cada seis (6) meses, un Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, de conformidad con los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual deberá ser publicado en el sitio web de la entidad. Así pues, por medio del presente me permito socializar con los integrantes del Comité los resultados del informe del asunto.

Cordialmente,


ELIANA CORRAL ARAMBURO
Jefe de Oficina de Control Interno

Anexo: Informe de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno - SCI Semestre I 2025 en el Formato de la Función Pública

Proyecto: Julian Andres Sanchez Vidal – Profesional Universitario Grado 2
Reviso y aprobó: Eliana Corral Aramburo – Jefe de Oficina de Control Interno

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



Nombre de la Entidad: ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA						
Periodo Evaluado: SEMESTRE 01 DE 2025						
	Estado del sistema de Control Interno de la entidad	82%				
Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno						
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	La Alcaldía Municipal de Palmira sigue implementando e integrando los cinco componentes del Sistema de Control Interno, en coordinación con el Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGI), certificado por ICONTEC. Esto ha promovido buenas prácticas administrativas que facilitan la operación del Modelo MIPG y fortalecen el ejercicio del autocontrol, con un enfoque en mantener el compromiso con la calidad y consolidar la confianza con los grupos de interés. De igual forma, la integración del Sistema de Calidad con los cinco componentes del MECI impulsa actividades de gestión orientadas al cumplimiento de los objetivos institucionales, a través de procesos de seguimiento, control y generación de reportes, conformando un esquema de líneas de defensa para la toma de decisiones. En el primer semestre de 2025, se identificó la necesidad de mejorar y fortalecer puntos críticos, especialmente en los componentes de ambiente de control, evaluación del riesgo y actividades de monitoreo de la línea independiente, por lo que se recomienda garantizar las acciones necesarias para asegurar el avance esperado en las actividades del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. Además, es fundamental mantener el compromiso de la Alta Dirección con la optimización de recursos, asegurando así la eficiencia y eficacia en la mejora continua en todos los niveles gerenciales y operativos de la entidad.				
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Si, esto en concordancia con la estructura operativa establecida para el Sistema de Control Interno de la Alcaldía de Palmira, actualizada mediante la Resolución Municipal 092 de 2023. Se trazan actividades para el seguimiento y control de aspectos críticos de gestión pública en la entidad. Esto con la finalidad de garantizar la adecuada asignación de recursos y la efectividad para alcanzar los objetivos estratégicos establecidos en los planes institucionales. Es importante mencionar que existen elementos que requieren mejora en este sistema. Entre ellos, la dinámica operativa de los comités institucionales, donde se debe priorizar la selección de temas y los momentos oportunos para su discusión, acompañados con los reportes de las líneas de defensa.				
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Si, la institucionalidad está respaldada por los actos administrativos: Decreto 079 de 2018, Resolución Municipal 092 de 2023 y Decreto 981 de 2020. Las líneas de defensa establecidas garantizan el control efectivo de las actividades y funciones dentro de la entidad, contribuyendo al logro de los objetivos planteados y generando valor público. Este sistema de control permite la toma de decisiones frente a las causas que puedan originar desviaciones, retrasos o materialización de riesgos en la gestión pública de la administración central del municipio.				
Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual; Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	79%	Fortalezas: 1. Código de integridad con valores definidos con actividades de interiorización. 2. Identificación de los riesgos de corrupción mediante el Plan de Transición al Programa de Transparencia y Ética Pública. 3. Aplicación del reporte de conflictos de interés conforme aplicativo Ley 2013 de 2019 y disposición de canales para denuncias de corrupción (quejas, informes o anónimos) con el procedimiento disciplinario ACIPR-001. 4. Las líneas de defensa están definidas y alineadas con la política de administración de riesgos. 5. Planes de acción para la gestión estratégica del talento humano articulados con los objetivos de la entidad que permiten un control efectivo de los procesos. Debilidades: 1. En la evaluación de apropiación e impactos de la integridad en la entidad dar reporte de resultados al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. 2. Seguimiento adecuado por parte de la alta dirección para asegurar que las decisiones tomadas tengan un impacto positivo en las acciones de mejora. 3. Funcionamiento limitado en los monitoreos de la línea de control independiente para el aseguramiento de objetivos institucionales, lo que adecúa la detección de riesgos y desviaciones de la gestión pública. 4. Seguimiento mas idóneo a los compromisos del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.	83%	Fortalezas: 1. Código de integridad con valores definidos. Desarrollo de actividades de interiorización del Código. 2. Seguirios y monitoreo permanente a riesgos de corrupción mediante el PAAC atendiendo la periodicidad establecida por la Ley. 3. Aplicación del reporte de conflictos de interés conforme aplicativo Ley 2013 de 2019 4. Disposición de canales para queja, denuncia por hechos de corrupción, informe, de Oficio o con un anónimo. Procedimiento disciplinario ACIPR-001 actualizado en Septiembre 2024. 5. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en cumplimiento de sus funciones. Esquema de Líneas de Defensas definido y presente alineada con la Política de Administración del Riesgo. 6. Planes de acción para la gestión de la Estratégica del Talento Humano implementados y articulados con los objetivos y el propósito fundamental de la entidad permitiendo aplicación de eficiencia y control en los procesos. Debilidades: 1. En la evaluación de estado e impactos de la integridad en la entidad, y dar reporte de resultados al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. 2. Seguimiento adecuado de la Alta Dirección para las decisiones tomada que afecte de manera positiva el curso de las acciones de mejora.	-4%

<p>Evaluación de riesgos</p>	<p>SI</p>	<p>88%</p>	<p>Fortalezas: 1. Se realiza análisis de contexto y objetivos estratégicos para la definición y evaluación de los riesgos. 2. Entidad cuenta con direccionamiento en la planeación para articular de objetivos estratégicos y operativos con mecanismo de seguimientos. 3. Política de Administración del Riesgo alineada con la Guía para la administración del riesgo del DAFP versión 6 4. Se programa seguimiento al Plan de Transición al Programa de Transparencia y Ética Pública 5. Controles de riesgos definidos y ejecutados, desde las primeras líneas de defensa y de segunda línea para riesgos de corrupción (planeación), Digital (TiyC) y gestión (General). Debilidades: 1. Aumentar la severidad de Controles para los riesgos de informática y atención a los controles para Riesgos en los Procesos de Contratación y daño antijurídico. 2. Evaluación y seguimientos independiente robustos a los riesgos para asegurar la eficacia del sistema. 3. Documentación desde la línea estratégica con relación a la toma de decisiones como resultado de la revisión de los reportes de seguimiento a los mapas de riesgos, materialización y controles de los mismos.</p>	<p>91%</p>	<p>Fortalezas: 1. Se realiza análisis de contexto y objetivos estratégicos para la definición y evaluación de los riesgos. 2. Entidad cuenta con direccionamiento en la planeación para articular de objetivos estratégicos y operativos con mecanismo de seguimientos. 3. Política de Administración del Riesgo alineada con la Guía para la administración del riesgo del DAFP versión 6 4. Se programa y se elabora informe del seguimiento al PAAC con periodicidad trimestral. 5. Controles de riesgos definidos y ejecutados, desde las primeras líneas de defensa y de segunda línea para riesgos de corrupción (planeación), Digital (TiyC) y gestión (General); así mismo seguimientos y evaluación desde la tercera línea Control Interno. Articulados con los manuales de funciones, procedimientos del Sistema Integrado de Gestión y la estructural de la Administración Central del Municipio. Debilidades: 1. Aumentar la severidad de Controles para los riesgos de informática y atención a los controles para Riesgos en los Procesos de Contratación y daño antijurídico. 2. Documentación desde la línea estratégica con relación a la toma de decisiones como resultado de la revisión de los reportes de seguimiento a los mapas de riesgos y controles de los mismos.</p>	<p>-3%</p>
<p>Actividades de control</p>	<p>SI</p>	<p>88%</p>	<p>Fortalezas: 1. Funciones de la entidad definidas y desagregadas, lo que permite la ejecución de controles efectivos y minimizar la materialización de riesgos. 2. Revisiones de inexistencia de personal para cubrir los riesgos identificados para situaciones específicas en donde no es posible segregar adecuadamente las funciones 3. El Sistema Integral de Gestión está implementado y articulado de manera efectiva con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). 4. Procedimientos para la gestión de la seguridad de la información y mantenimiento del parque tecnológico. Debilidades: 1. Las actividades de control sobre la calidad y los riesgos de la infraestructura tecnológica no son robustas. 2. Se evidencia dificultades para superar la ejecución de controles y Planes de mejoramiento frente a los hallazgos de los entes de control.</p>	<p>96%</p>	<p>Fortalezas: 1. Entidad con funciones desagregadas, manteniendo la ejecución de actividades de controles y minimizando las materializaciones de riesgos. Manual de Funciones, estructura organizacional y mapa de procesos definidos. 2. Revisiones de inexistencia de personal para cubrir los riesgos identificados para situaciones específicas en donde no es posible segregar adecuadamente las funciones 3. Sistema de Integral de Gestión Aplicado y articulado con el MIPG. 4. Se Mantiene el desarrollo de actividades de control en la calidad a la infraestructura tecnológica, procesos de gestión de la seguridad de la información y mantenimiento del parque tecnológico. Debilidades: 1. Se evidencia dificultades para superar la ejecución de controles y Planes de mejoramiento frente a los hallazgos de los entes de control.</p>	<p>-9%</p>
<p>Información y comunicación</p>	<p>SI</p>	<p>79%</p>	<p>Fortalezas: 1. Políticas de manejo de datos estadísticos y de seguridad de la información definidas para captura, custodia y disposición de la misma. 2. Procedimiento disciplinario ACIPR-001 actualizado con canales definidos de comunicación internos y confidenciales para reportes de situaciones irregulares. 3. Canales de información y comunicación con la ciudadanía en general. 4. Aplicación de encuestas de satisfacción y percepción ciudadana para atender necesidades de los usuarios y la mejora de los servicios. 5. La entidad se encuentra en proceso de validación de las TRD para el control documental. Debilidades: 1. Los controles no son suficientes para gestionar adecuadamente procesos disciplinarios recurrentes de la no contestación de las PQRSFD. 2. No hay definido mecanismo de monitoreo y análisis para los canales internos de denuncia de situaciones irregulares, que revise la eficacia, funcionamiento correcto y mejoramientos que dé a lugar. 3. No se identifica el análisis de la percepción de la comunidad después de la mejora gestionada posterior a los Informes de las Veedurías Ciudadanas. 4. Documentación insuficiente de reportes de mejora a partir de los resultados de la gestión comunicados en los ejercicios de rendición de cuentas.</p>	<p>79%</p>	<p>Fortalezas: 1. Políticas de manejo de datos estadísticos y de seguridad de la información definidas para captura, custodia y disposición de la misma conforme a la normatividad vigente. 2. Procedimiento disciplinario ACIPR-001 actualizado con canales definidos de comunicación internos y confidenciales para reportes de situaciones irregulares. 3. Canales de información y comunicación con la ciudadanía en general. 4. Encuesta de satisfacción presencial para atender necesidades de los usuarios. 5. La entidad en proceso de validación de las TRD para el control documental. Debilidades: 1. Los control no son suficientes para controlar adecuadamente procesos disciplinarios por parte de cada uno de las dependencias, para aquellas situaciones en las que no se atienden en los términos establecidos las PQRS que han sido direccionadas. 2. No hay definido mecanismo de monitoreo y análisis para los canales internos de denuncia de situaciones irregulares, que revise la eficacia, funcionamiento correcto y mejoramientos que dé a lugar. 3. No se identifica el análisis de la percepción de la comunidad después de la mejora gestionada posterior a los Informes de las Veedurías Ciudadanas. 4. Documentación insuficiente de reportes de mejora a partir de los resultados de la gestión comunicados en los ejercicios de rendición de cuentas.</p>	<p>0%</p>
<p>Monitoreo</p>	<p>SI</p>	<p>75%</p>	<p>Fortalezas: 1. Planeación, aprobación, programación, ejecución y seguimiento al Plan Anual de Auditorias e informes de ley. 2. Líneas de reporte establecidas para informes y la toma de decisiones. 3. Aplicación de auditorías internas y externas para evaluar la efectividad de los controles en las líneas de defensa y prevenir la materialización de riesgos. 4. Seguimientos y evaluaciones periódicas a los sistemas de gestión de la entidad para asegurar el cumplimiento de los objetivos. 5. Procesos orientados a la cultura de control y mejora continua, lo que refuerza la gestión y garantiza el logro de las metas establecidas. Debilidades: 1. Se presentan debilidades en el monitoreo de la primera y segunda línea de defensa. Esta debilidad afecta la gestión de los recursos y la ejecución oportuna de las acciones de mejora, las cuales provienen de los hallazgos de los entes de control. 2. El seguimiento periódico por parte de la línea independiente a las acciones de mejora no es robusto. Lo que puede afectar el cumplimiento oportuno, elevando el riesgo de desviaciones y materialización de riesgos en la gestión pública. 3. Seguimiento mas idóneo a los compromisos del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.</p>	<p>93%</p>	<p>Fortalezas: 1. Planeación, aprobación, programación, ejecución y seguimiento al Plan Anual de Auditorias e informes de ley. 2. Líneas de reporte establecidas para informes y la toma de decisiones 3. Aplicación de auditorías internas y externas para revisar la efectividad de los controles de las líneas de defensa y así evitar la materialización de los riesgos. 4. Seguimientos y evaluaciones a los sistemas de gestión presentes en la entidad para el aseguramiento de la consecución de objetivos. 5. Procesos de la entidad orientados hacia la cultura de control y la mejora continua reforzando la gestión para asegurar la consecución de las metas establecidas. Debilidades: 1. Se presentan debilidades en el monitoreo de la primera y segunda de defensa, para asegurar la gestión de los recursos que permita ejecutar las acciones de mejora de manera oportuna, suscriptas en Planes de mejoramiento surgidos por hallazgos de los entes de control.</p>	<p>-18%</p>